Naciones Unidas A/67/624



## **Asamblea General**

Distr. general 7 de diciembre de 2012 Español Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones Tema 130 del programa Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

## Informes sobre el Departamento de Seguridad y el uso de personal de empresas de seguridad privadas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe exhaustivo del Secretario General sobre el Departamento de Seguridad (A/67/526), presentado de conformidad con lo dispuesto en la sección XIV de la resolución 65/259 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó un informe sobre un amplio marco normativo de seguridad que sirviera de base para la evaluación de amenazas y riesgos, la cooperación con los países anfitriones, los arreglos para la participación en la financiación de los gastos y las operaciones del Departamento de Seguridad, así como el informe del Secretario General sobre el uso de seguridad privada (A/67/539), presentado de conformidad con el párrafo 113 de la resolución 66/246 de la Asamblea. Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional y aclaraciones.

## II. Informe exhaustivo sobre el Departamento de Seguridad

2. El informe exhaustivo sobre el Departamento de Seguridad presentado por el Secretario General contiene información sobre: a) el resultado de los esfuerzos realizados por la Organización en el período comprendido entre junio de 2007 y junio de 2012 para lograr un sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas unificado y reforzado mediante la elaboración de un amplio marco normativo general para la gestión de la seguridad; b) los logros operacionales y normativos concretos alcanzados por el Departamento de Seguridad y sus asociados en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; y c) las dificultades que se plantean, y las oportunidades que surgen, al tratar de seguir







mejorando el sistema de gestión de la seguridad de la Organización a fin de satisfacer la demanda de operaciones de las Naciones Unidas en un número cada vez mayor de lugares de destino inestables. El informe indica que el Departamento presta apoyo normativo, operacional y de supervisión al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, se esfuerza, en su ámbito de competencia, por facilitar, coordinar y examinar continuamente el sistema para cerciorarse de que responda a la evolución de la situación de la seguridad en todo el mundo y adopta medidas de seguridad efectivas para brindar protección a las operaciones de las Naciones Unidas, así como a su personal, locales y bienes (véase A/67/526, párr. 5).

- 3. En el informe del Secretario General se examinan los progresos realizados por el Departamento de Seguridad y sus asociados en el establecimiento de un sistema de gestión de la seguridad moderno y eficaz para proteger a más de 150.000 funcionarios y los bienes y las operaciones de las Naciones Unidas en más de 180 países, aproximadamente 2.000 lugares de destino y más de 5.000 locales y coordinar las disposiciones de seguridad conexas. Se informó a la Comisión Consultiva que a nivel de todo el sistema las Naciones Unidas cuentan actualmente con un total de 5.000 miembros del personal de seguridad de contratación tanto nacional e internacional. Los representantes del Secretario General informaron además a la Comisión que las disposiciones de seguridad y protección del Departamento se aplicaban también a unos 300.000 familiares que reunían las condiciones exigidas.
- 4. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva que las Naciones Unidas enfrentaban amenazas para la seguridad de sus operaciones que habían aumentado hasta un nivel sin precedentes. En respuesta a sus interrogantes, se informó a la Comisión que algunas de ellas eran amenazas concretas de grupos terroristas internacionales y que, en algunos países donde se realizaban operaciones, las Naciones Unidas enfrentaban un aumento de la inestabilidad general y situaciones de mayor peligro.
- 5. Los representantes del Secretario General también informaron a la Comisión Consultiva que el Departamento era objeto de auditorías frecuentes, exámenes y evaluaciones de los órganos de supervisión interna y externa. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha realizado varias auditorías de las disposiciones de seguridad del Departamento, entre las que se cuentan la auditoría del Departamento en 2008, la evaluación de los riesgos en 2008 y la auditoría de la gestión de situaciones de crisis y la coordinación de la seguridad de las operaciones sobre el terreno en 2011, además de auditorías para examinar la seguridad de diversas misiones concretas.
- 6. La Comisión Consultiva recuerda que el Departamento tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno y que las actividades del Departamento se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante la participación en la financiación de los gastos de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno (A/66/6 (Sect. 35), párr. 35.7). La Comisión observa que la consignación del presupuesto ordinario para el Departamento correspondiente al bienio 2012-2013 asciende a 213.412.400 dólares, mientras que el presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta indicado en la misma sección del presupuesto asciende a 244.536.400 dólares, suma que incluye los recursos para pagar la póliza de seguro contra daños causados por actos

intencionales y para el Centro Internacional de Viena, además de las actividades del Departamento sobre el terreno. Se informó a la Comisión que el presupuesto del Departamento se ha fijado en un nivel considerablemente inferior al de algunos proveedores de servicios similares sobre el terreno, incluidas entidades de seguridad que prestan servicios de seguridad a representaciones diplomáticas y operaciones conexas en el plano internacional. Cuando pidió aclaraciones, se informó a la Comisión que el gasto total en el bienio 2010-2011 correspondiente a la sección 35, Seguridad, ascendió a 234.154.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario y a 243.914.200 dólares con cargo al presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta. Para el bienio 2012-2013, las estimaciones revisadas ascienden a 240.249.600 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 264.225.300 dólares con cargo al presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta, lo que arroja una variación total de 26.837.200 dólares en el presupuesto ordinario y de 19.688.900 dólares en el presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta (véase A/67/592, anexos I.A y III, y cuadro 1).

Cuadro 1 Recursos presupuestarios consignados en la sección 35, Seguridad (En miles de dólares de los Estados Unidos)

#### Presupuesto ordinario del Departamento de Seguridad

Gastos en 2010-2011 <sup>a</sup>	Consignación	Gastos en 2012	Estimaciones	Variación
	inicial	(enero a	revisadas para	total
	2012-2013 <sup>b</sup>	noviembre) <sup>c</sup>	2012-2013 <sup>d</sup>	2012-2013
234 154,0	213 412,4	109 567,3	240 249,6	26 837,2

# Presupuesto en cifras brutas (para actividades de financiación conjunta) correspondiente al Departamento de Seguridad

Gastos en 2010-2011 <sup>a</sup>	Consignación inicial 2012-2013 <sup>e</sup>	Gastos en 2012 (enero a septiembre) <sup>f</sup>	Estimaciones revisadas para 2012-2013 <sup>8</sup>	Variación total 2012-2013
243 914,2	244 536,4	92 811,9	264 225,3	19 688,9

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Fuente: Estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 (A/67/5 (Vol. I)).

7. En los párrafos 7 a 24 de su informe (A/67/526), el Secretario General presenta información sobre la visión estratégica, la misión y los objetivos del

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> Fuente: Resolución 66/248 de la Asamblea General.

<sup>&</sup>lt;sup>c</sup> Fuente: Estado de las habilitaciones de créditos (IMIS) al 1 de diciembre de 2012.

Fuente: Anexo I.A del primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/67/592), calculadas sobre la base de los gastos efectivos relacionados con puestos y las nuevas tasas proyectadas.

<sup>&</sup>lt;sup>e</sup> Fuente: Resolución 66/247 de la Asamblea General.

Fuente: Estado de las habilitaciones de créditos (IMIS) al 1 de diciembre de 2012, que representan nueve meses de gastos sobre el terreno hasta septiembre de 2012 inclusive, pues el personal sobre el terreno es administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los gastos se actualizan trimestralmente.

g Fuente: Anexo III del primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/67/592), calculadas sobre la base de los gastos efectivos relacionados con puestos y las nuevas tasas proyectadas.

Departamento. En 2009, la Organización, por conducto de su Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, aprobó una nueva visión estratégica y un cambio de política respecto de la gestión de la seguridad, que pasó de un enfoque de "cuándo salir" a uno de "cómo permanecer" con el propósito de apoyar la ejecución de los programas y las actividades encomendados al sistema de las Naciones incluso en situaciones sumamente difíciles. La Junta de los Jefes Ejecutivos aprobó asimismo el principio de que "no puede haber programas sin seguridad ni seguridad sin recursos". En el informe se plantea que, gracias a las iniciativas llevadas adelante por el Departamento, es cada vez más frecuente que los asociados del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas reciban periódicamente información más completa sobre las actividades financiadas de manera conjunta (Ibid., párr. 60). La Comisión Consultiva observa que el Departamento sigue realizando gestiones para garantizar la incorporación de los costos de seguridad en los programas y las actividades con el propósito de sufragar los gastos asociados con el logro de condiciones de seguridad adecuadas (Ibid., párr. 11).

- Durante el examen que la Comisión Consultiva hizo recientemente del plan de gestión del Programa Mundial de Alimentos (PMA), representantes del PMA le informaron que el Departamento de Seguridad no siempre contaba con la infraestructura necesaria para proporcionar servicios de seguridad in situ y que el PMA tenía que dedicar recursos e inversiones adicionales para garantizar la seguridad de sus operaciones sobre el terreno, por ejemplo en Darfur. Se comunicó también a la Comisión que el PMA financiaba la infraestructura de seguridad de sus operaciones sobre el terreno para asegurar que se cumplieran los objetivos operativos dentro del marco establecido por el Departamento, lo que, según indicó el PMA, incluía el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y la aplicación de protección contra explosiones y procedimientos para situaciones de emergencia específicos para las oficinas de determinados países, a fin de garantizar la seguridad operacional. Los representantes del PMA dijeron a la Comisión que el Departamento prestaba servicios para todo el sistema, entre ellos los relacionados con las políticas, la supervisión, las mejores prácticas, la capacitación y el asesoramiento, pero no necesariamente proporcionaba los recursos relacionados con la seguridad de las operaciones concretas del Programa.
- La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las disposiciones de participación en los gastos relativos a las actividades de seguridad sobre el terreno son importantes para asegurar que todas las partes interesadas compartan la responsabilidad respecto del sistema y tengan igual interés en éste (véase A/64/7/Add.16, párr. 25) y que el Departamento debería examinar y evaluar, con espíritu crítico, los recursos de que dispone para atender sus necesidades operacionales y prioridades actuales (véase A/66/7, título XII, párr. XII.6). En este sentido, la Comisión considera que se puede lograr una mayor transparencia y coherencia en la presentación del proyecto de presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta. La Comisión solicita al Secretario General que se cerciore de que en las solicitudes presupuestarias futuras se consignen las funciones y necesidades conexas que se financiarán con cargo al presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta, así como las de las organizaciones participantes que según se prevea complementarán las actividades del Departamento sobre el terreno.

- 10. En el informe se plantea también que, desde 2009, el Departamento ha colaborado, junto con sus asociados del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y por conducto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, para a) subsanar toda deficiencia normativa y operacional del sistema de gestión de la seguridad; b) diseñar una nueva estructura de seguridad y gestión de los riesgos más fuerte, más dinámica y más proactiva; c) emprender iniciativas para incorporar la seguridad en todos los tipos de actividades del sistema de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, cerciorarse de que la seguridad del personal de las Naciones Unidas forme parte integrante de la planificación de programas en todos los niveles; y d) promover la gestión de la seguridad como un elemento que contribuye a la realización de los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas (véase A/67/526, párr. 9). En el párrafo 10 de su informe el Secretario General destaca una serie de nuevas iniciativas normativas emprendidas por el Departamento en el período examinado, en particular, la elaboración de un modelo de gestión de los riesgos para la seguridad y de directrices para determinar el riesgo aceptable (2009); la revisión del marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (2010); la adopción del sistema de niveles de seguridad (2011); y la formulación de una política para fortalecer la cooperación con los Gobiernos anfitriones (2012).
- 11. Según se indica en el informe, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad es el mecanismo a través del cual el Departamento cumple sus funciones de supervisión y coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Red examina, revisa y aprueba políticas, prácticas y procedimientos, cuestiones administrativas y parámetros de recursos relacionados con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y realiza un seguimiento de su aplicación. La Red celebra reuniones periódicas y del grupo directivo y algunos de sus principales miembros participan en teleconferencias semanales para resolver cuestiones urgentes y garantizar la coherencia y la coordinación en una serie de temas de actualidad relativos a la seguridad (A/67/526, párr. 19).
- 12. El informe del Secretario General también proporciona información sobre la descentralización de la adopción de decisiones sobre cuestiones de seguridad y sobre los esfuerzos realizados para apoyar tanto a los oficiales designados para cuestiones de seguridad, que dirigen los programas, mandatos y actividades de las Naciones Unidas en todo el mundo en las zonas que se les han asignado, como a los profesionales de la seguridad en el desempeño de sus responsabilidades en materia de gestión de la seguridad, en consonancia con el marco de rendición de cuentas establecido para el sistema de gestión de la seguridad (A/67/526, párr. 12). En el informe se señala que, en opinión del Secretario General, la capacidad en materia de seguridad sigue siendo insuficiente para desplegar oficiales de seguridad en todos los países donde están presentes las Naciones Unidas; por consiguiente, oficiales de seguridad del Departamento desplegados en otros países se han encargado de asumir más responsabilidades a nivel regional (Ibid., párr. 14). Se informó a la Comisión Consultiva que la Sección de Fiscalización, Evaluación y Control del Departamento en manera sistemática realizaba visitas sobre el terreno para cerciorarse de que las oficinas, los organismos y los fondos y programas de las Naciones Unidas en los lugares de destino cumplían las políticas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

12-63561 5

- 13. La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores acerca del marco revisado para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en lo que respecta a la vigilancia del desempeño del personal directivo (véase A/65/575, párr. 15). Si bien es consciente de las medidas tomadas para descentralizar la adopción de decisiones sobre cuestiones de seguridad y el mayor uso de oficiales de seguridad con responsabilidades a nivel regional, la Comisión espera que el Departamento de Seguridad de todos modos asegurará una cabal rendición de cuentas por el cumplimiento de las normas y directrices de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas y vigilará el desempeño del personal directivo por conducto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad.
- 14. Según el informe del Secretario General, en 2012 el Departamento de Seguridad implantó una política común de relaciones con el país anfitrión en materia de seguridad para el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (véase A/67/526, párr. 22), y se ha alentado al personal de seguridad del Departamento sobre el terreno a compartir los detalles del sistema de niveles de seguridad con las autoridades de cada país anfitrión (Ibid., párr. 46). Se comunicó también a la Comisión Consultiva que el sistema de niveles de seguridad había sido concebido para que fuera compartido con los Estados Miembros y que el Departamento solía facilitar a los gobiernos anfitriones información pertinente sobre posibles amenazas para la seguridad. Teniendo en cuenta que la Asamblea General mantiene la posición de que la responsabilidad primordial de garantizar la protección y la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas corresponde al gobierno anfitrión y ha puesto de relieve el papel que desempeñan los correspondientes acuerdos con los países anfitriones (véase la resolución 65/259, secc. XIV, párr. 7), la Comisión alienta al Departamento de Seguridad a que siga fortaleciendo su cooperación con los gobiernos anfitriones para garantizar la seguridad del personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas.
- 15. En los párrafos 25 a 39 de su informe el Secretario General esboza la estructura, las responsabilidades y la plantilla del Departamento. El Departamento de Seguridad cuenta con tres componentes principales que se encargan de prestar apoyo y servicios operacionales y técnicos de gestión de la seguridad a las operaciones y los programas de las Naciones Unidas en todo el mundo, sobre el terreno y en la Sede: la División de Operaciones Regionales, la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, y los Servicios de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/67/526, párr. 26).
- 16. En los párrafos 40 a 67 del informe del Secretario General se describen con más detalle los hitos alcanzados por el Departamento de Seguridad, incluida la mejora registrada desde 2007 en el funcionamiento de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, que está presidida por el Secretario General Adjunto de Seguridad (A/67/526, párr. 40). Según se señala en el informe, el Departamento ha mejorado su capacidad para detectar, analizar y comprender las amenazas a la seguridad de las Naciones Unidas mediante el desarrollo y perfeccionamiento de una estructura de gestión de los riesgos para la seguridad que maximiza la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para funcionar en entornos de alto riesgo (*ibid.*, párr. 43).

17. En el informe se plantea que el nuevo modelo de gestión de los riesgos para la seguridad abarca una serie de políticas, instrumentos y directrices, incluido el sistema de niveles de seguridad implantado por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en enero de 2011, concebidos para detectar y evaluar las amenazas y determinar el nivel de riesgo existente tras la adopción de medidas de mitigación de los riesgos (A/67/526, párr. 45). Con el anterior sistema de fases de seguridad, la gestión de la seguridad del sistema de las Naciones Unidas llegó a identificarse con la aversión al riesgo, y el sistema estaba intrínsecamente vinculado con la adopción de decisiones que desencadenaban determinadas prestaciones relacionadas con la seguridad; por ejemplo, una de las fases daba lugar automáticamente a la evacuación o reubicación del personal de las Naciones Unidas o de los familiares que reunieran los requisitos pertinentes, de acuerdo con un conjunto preestablecido de criterios (ibid., párr. 43). Se informó a la Comisión Consultiva que la existencia de riesgos de seguridad elevados sobre el terreno por lo general estaba vinculada a una necesidad ingente de asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados y que el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas procuraba lograr un equilibrio entre la necesidad de garantizar la seguridad del personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas con la necesidad de ejecutar programas de importancia decisiva y prestar los servicios necesarios. Se informó además a la Comisión que en determinadas circunstancias, debido a las condiciones de seguridad existentes, podría ser insostenible mantener la presencia de personal de las Naciones Unidas. No obstante, los representantes del Secretario General destacaron que la evacuación no implicaba el cese de las operaciones y que en esos casos debían buscarse otras vías para ejecutar programas de importancia crucial, como el uso de emplazamientos fuera de la zona afectada para coordinar las actividades.

18. En la esfera del apoyo a las operaciones, el informe señala que el Departamento ha adoptado más medidas para fortalecer la evaluación de las amenazas y los riesgos, en particular promoviendo la cooperación con las autoridades de los países anfitriones, estableciendo nuevos puestos de analistas de información y más centros de operaciones de información sobre seguridad en zonas de alto riesgo y elaborando un programa de formación para analistas de información sobre seguridad (A/67/526, párr. 48). En cuanto al apoyo sobre el terreno, el Secretario General indica que, además de sus programas de capacitación, el Departamento ha fortalecido su capacidad para ofrecer asesoramiento sobre gestión del estrés por incidente crítico a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, lo que incluye el establecimiento y la revisión de procedimientos operativos estándar (ibid., párr. 56), ha registrado avances en la gestión de la información, con la introducción en 2010 del sistema de las Naciones Unidas de tramitación de las solicitudes de viaje, que constituye un sistema de asesoramiento sobre viajes y de información sobre el cumplimiento más completo que el sistema anterior (ibid., párr. 54) y ha promovido iniciativas en materia de gestión de riesgos de la aviación (*ibid.*, párr. 52). En lo que respecta a la seguridad de la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y los tribunales, según el Secretario General, se han reforzado los sistemas de control del acceso en esos lugares con la aplicación del proyecto de control del acceso, un sistema mundial normalizado de control del acceso de personal y vehículos a los locales de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que el Departamento prevé terminar de aplicar las medidas adoptadas en el marco del proyecto en curso para finales de 2012 (ibid., párr. 65).

- 19. Según se señala en el informe del Secretario General, el sistema de las Naciones Unidas se enfrenta a múltiples amenazas, cada vez más variadas y de mayor alcance, asociadas a los conflictos armados, la violencia, el extremismo, la delincuencia y los disturbios civiles, incluso en zonas de conflicto donde los Estados Miembros pretenden cada vez más que las Naciones Unidas ejecuten los programas previstos en su mandato (A/67/526, párr. 67). No obstante, atendiendo a la información contenida en los párrafos 68 a 70 del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva observa que en el período examinado el Departamento ha logrado desarrollar los sistemas de información necesarios y atender el aumento repentino de las necesidades causado por situaciones de emergencia recurriendo a los recursos presupuestarios existentes mediante la reorganización de las prioridades de sus actividades.
- 20. La Comisión Consultiva encomia al Departamento de Seguridad por los progresos que ha hecho en el fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad con miras a coordinar las disposiciones de seguridad del personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas en una problemática situación de seguridad.

#### III. Uso de personal de empresas de seguridad privadas

- 21. El informe del Secretario General sobre el uso de seguridad privada se presentó de conformidad con el párrafo 113 de la resolución 66/246 de la Asamblea General, en el que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones la informara de la pertinencia del uso de personal de empresas de seguridad privadas, en particular en situaciones en que dicho personal fuera la única opción disponible para prestar servicios de seguridad a los funcionarios. En el informe se afirma que las Naciones Unidas han venido recurriendo desde hace tiempo a empresas de seguridad privadas para garantizar la seguridad de sus locales y bienes frente a actividades delictivas. No obstante, en los últimos años, en vista de que se han tenido que ejecutar mandatos y programas encomendados por los Estados Miembros en entornos de alto riesgo y ante el hecho cada vez más patente de que las Naciones Unidas se han convertido en un blanco específico en algunos de esos entornos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han recurrido, como último recurso, a la contratación de empresas de seguridad privadas con personal armado para proteger al personal, los locales y los bienes de la Organización. El uso de empresas de seguridad privada se ha ampliado en algunos casos a los servicios de escoltas y guardias armados (véase A/67/539, párrs. 3 y 4).
- 22. La Comisión Consultiva hace notar que, si bien la Organización contrata habitualmente los servicios de personal armado de empresas de seguridad privada para garantizar la seguridad de sus operaciones en todo el sistema, las Naciones Unidas también desempeñan una función sustantiva en la reglamentación y vigilancia de las empresas de seguridad privada que prestan servicios de personal armado, sobre todo por conducto del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de estudiar la posibilidad de elaborar un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas, establecido por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 15/26, y del grupo de trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y

- obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, creado por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 2005/2, cuyo mandato ha sido prorrogado por el Consejo de Derechos Humanos. La Comisión señala que el informe del Secretario General se limita a examinar la situación de las Naciones Unidas como cliente de las empresas de seguridad privada con personal armado que le prestan servicios en la Sede y en emplazamientos sobre el terreno.
- 23. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información detallada sobre el uso por las Naciones Unidas de empresas de seguridad privada que prestan servicios de personal armado, información que se recoge en el anexo I del presente informe, en lo que respecta a las misiones políticas especiales, y en el anexo II en lo que respecta a las misiones de mantenimiento de la paz. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión que las empresas de seguridad privada con personal armado que figuran en los anexos operan, con una sola excepción, a nivel nacional o local y que algunas de ellas pueden operar en más de un país. En el sistema de las Naciones Unidas, sin embargo, se ha concertado un solo contrato con una gran empresa multinacional privada de servicios de seguridad armada, que presta servicios a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA).
- 24. Según se indica en el informe del Secretario General, desde 2007 y hasta noviembre de 2012, el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas contaba únicamente con las directrices sobre el uso de guardias armados (A/67/539, párr. 5). En agosto de 2010, en el informe que presentó a la Asamblea General, el grupo de trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación dijo que las Naciones Unidas carecían de una política para todo el sistema que rigiese la contratación de personal militar y de seguridad de empresas privadas, incluidas las cuestiones relacionadas con la investigación de antecedentes y la vigilancia de esas empresas y su personal (*ibid.*, párr. 8). El grupo de trabajo aconsejó a la Organización que adoptara medidas de precaución para asegurar que, llegado el caso de que decidiera someter a contratación externa sus funciones de seguridad y protección, lo hiciera de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las normas internacionales de derechos humanos, y con una gestión y supervisión apropiadas (véase A/65/325, párr. 31).
- 25. En el párrafo 8 de su informe el Secretario General indica que en mayo de 2011, consciente de que era necesario examinar la pertinencia del uso de empresas de seguridad privadas y de personal armado de esas empresas, y actuando sobre la base de las consultas celebradas en el sistema de las Naciones Unidas, decidió que la Organización solo debería recurrir a empresas de seguridad privadas y personal armado de esas empresas como último recurso para lograr que las actividades de las Naciones Unidas siguieran adelante en entornos de alto riesgo. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General decidió también que las Naciones Unidas deberían recurrir a empresas de seguridad privadas y personal armado de esas empresas solo cuando, tras una evaluación de los riesgos de seguridad realizada por las Naciones Unidas, se determinara que las otras alternativas, incluidas la protección prestada por el país anfitrión, el apoyo facilitado por los Estados Miembros y los recursos internos del sistema de las Naciones Unidas, eran insuficientes. Además, estipuló que el uso por las Naciones Unidas de personal armado de empresas de seguridad privadas debería ser compatible con el derecho nacional e internacional, la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones

12-63561 **9** 

Unidas, incluida la resolución 55/232 de la Asamblea General relativa a las prácticas de contratación externa, así como con las políticas y directrices administrativas pertinentes de las Naciones Unidas. En consecuencia, en agosto de 2011 la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad estableció un grupo de trabajo presidido por el Departamento de Seguridad y, tras un proceso de examen interinstitucional e interdepartamental, en junio de 2012 aprobó una política y una serie de directrices que rigen el uso de personal armado de empresas de seguridad privadas (A/67/539, párr. 5, 8 y 11 a 13). Se informó a la Comisión Consultiva que la política, contenida en la sección I del capítulo IV sobre empresas de seguridad privada del Manual de Seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, las directrices sobre el uso de servicios de personal de empresas de seguridad privadas y el anexo A de las directrices para la descripción de las tareas, había sido aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos en noviembre de 2012. La Comisión Consultiva opina que la política sobre el uso de personal armado de empresas de seguridad privadas debe ser examinada por las comisiones o comités pertinentes de la Asamblea General.

- 26. La nueva política sobre el uso de personal armado de empresas de seguridad privadas especifica que el sistema de las Naciones Unidas puede recurrir a las empresas de seguridad privadas que prestan servicios de personal armado únicamente para proteger el personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas y para ofrecer protección en los desplazamientos de personal y bienes de las Naciones Unidas y refleja los principales elementos de los criterios presentados en el párrafo 9 del informe del Secretario General. Los representantes del Secretario General aclararon a la Comisión Consultiva que la Organización subscribía contratos con empresas de seguridad privadas internacionales y nacionales solo si estas empresas estaban debidamente autorizadas para llevar a cabo operaciones por el gobierno anfitrión interesado.
- 27. Se informó a la Comisión Consultiva, a solicitud suya, que en las secciones pertinentes de la política sobre el uso de personal armado de empresas de seguridad privadas se esbozan las responsabilidades de gestión y supervisión de los contratos de servicios de personal de seguridad armado, inclusión hecha de la necesidad de realizar inspecciones diarias *in situ* de la empresa de seguridad privada y la delegación de responsabilidades en el oficial designado en el lugar de destino para asegurar que se lleven a cabo esas inspecciones. El oficial designado también es responsable de asegurar que cada mes se realice un examen del desempeño de la empresa de seguridad privada de conformidad con las directrices. El profesional de la seguridad de categoría superior que presta apoyo directo al oficial designado y el funcionario responsable de la empresa contratista deben presentar de inmediato un informe conjunto sobre todo problema detectado en relación con el desempeño o toda preocupación que surja, así como recomendaciones de medidas correctivas, al oficial designado y al representante del contratista de que se trate, para su aprobación.
- 28. Se informó a la Comisión Consultiva que el personal empleado por las empresas de seguridad privadas no disfruta de los privilegios e inmunidades que se reconocen al personal de las Naciones Unidas y que las empresas de seguridad privadas son responsables de la conducta de su personal. En casos de falta de conducta o actos ilícitos, el personal de las empresas de seguridad privadas estará sujeto a la legislación nacional del país en que preste servicios. Se informó también a la Comisión que en las condiciones generales del contrato modelo con las

empresas de seguridad privadas con personal armado se recoge el riesgo de explotación y abuso sexuales y se obliga expresamente a la empresa contratada a adoptar las medidas apropiadas para prohibir a sus empleados la comisión de esas faltas de conducta. Se informó asimismo a la Comisión, a solicitud suya, que si la Organización tuviera información verosímil de que una empresa de seguridad privada o sus empleados estuvieran implicados en casos de explotación y abuso sexuales, además de considerar la posibilidad de terminar el contrato de conformidad con las condiciones contractuales, se remitiría la cuestión al Estado o los Estados interesados para que las autoridades gubernamentales competentes realicen la investigación del caso y, si lo estiman apropiado, adopten las medidas que corresponda.

#### IV. Conclusión

29. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe exhaustivo sobre el Departamento de Seguridad (A/67/526) y del informe del Secretario General sobre el uso de seguridad privada (A/67/539), teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos que anteceden.

# Anexo I

# Empresas de seguridad privadas con personal armado en misiones políticas especiales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	Lugar	Nombre de la empresa de seguridad (local, a menos que se indique otra cosa)	Dotación de personal de la empresa de seguridad	Presupuesto para la empresa de seguridad aprobado para 2012	Gastos relacionados con los costos de la empresa de seguridad, a 31 de octubre de 2012	Presupuesto para la empresa de seguridad propuesto para 2013
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la	BINUCA-Bangui	Fox Private Security Company	12	33 408	21 637	33 408
Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	BINUCA-Bassongoa	Fox Private Security Company	6	10 440	10 819	10 440
(BINUCA)	BINUCA-Bouar	Fox Private Security Company	6	10 440	10 819	10 440
	BINUCA-Bambari	Fox Private Security Company	4	10 440	7 212	10 440
Subtotal			28	64 728	50 487	64 728
Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB)	BNUB	Protection Sécurité Gardiennage Burundi	123	165 120	188 877	165 120
Subtotal			123	165 120	188 877	165 120
Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	CMCN-Yaundé	G4 Security Services Cameroon	3	11 424	6 912	8 496
(CMCN)	CMNC-Calabar	Force One Security Ltd.	7	11 088	9 265	11 088
Subtotal			10	22 512	16 177	19 584
Oficina Integrada de las Naciones Unidas	UNIPSIL-Cabenda Freetown	Security Support Group International	42			
para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL)	UNIPSIL-Cockerill Freetown	Security Support Group International	9			
Leona (CIVII SIL)	UNIPSIL-Lungi Freetown	Security Support Group International	7	172 800	144 000	172 800
	UNIPSIL-Leicester Peak Freetown	Security Support Group International	4			
	UNIPSIL-Oficina Regional en Bo	Security Support Group International	15			
	UNIPSIL-Oficina Regional en Kono	Security Support Group International	9			
	UNIPSIL-Cabenda Freetown	Technical Security Group International	13			
	UNIPSIL-Cockerill Freetown	Technical Security Group International	7	136 800	90 000	126 000
	UNIPSIL-Lungi Freetown	Technical Security Group International	2			

Subtotal  Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)  Subtotal  Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)  Subtotal  Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  UN  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NIPSIL-Freetown y cinas regionales  NOCA/Libreville  NOWA  NSMIL-Trípoli  NSMIL-Bengasi  NSMIL-Sabha	Gastos compartidos por la UNIPSIL y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas  DMT Security Company  SAGEAM  Se están evaluando las ofertas Se están evaluando las ofertas	108 16 16 7 24 12	40 000 349 600 67 200 67 200 63 542	28 100 262 100 69 474 69 474 34 626	40 000  338 800  84 000  71 956  71 956  432 000
Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)  Subtotal  Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)  Subtotal  Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  UN  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NOWA NSMIL-Trípoli NSMIL-Bengasi	DMT Security Company  SAGEAM  Se están evaluando las ofertas Se están evaluando las ofertas	16 16 7 7 24	349 600 67 200 67 200 63 542	<b>262 100</b> 69 474 <b>69 474</b> 34 626	338 800 84 000 84 000 71 956
Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)  Subtotal  Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)  Subtotal  Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  UN  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NOWA NSMIL-Trípoli NSMIL-Bengasi	SAGEAM  Se están evaluando las ofertas Se están evaluando las ofertas	16 16 7 7 24	67 200 67 200 63 542	69 474 69 474 34 626	84 000 84 000 71 956
Unidas para África Central (UNOCA)  Subtotal  Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)  Subtotal  Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  UN  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NOWA NSMIL-Trípoli NSMIL-Bengasi	SAGEAM  Se están evaluando las ofertas Se están evaluando las ofertas	7 7 24	<b>67 200</b> 63 542	<b>69 474</b> 34 626	84 000 71 956 71 956
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA)  Subtotal  Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  UN  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NSMIL-Trípoli NSMIL-Bengasi	Se están evaluando las ofertas Se están evaluando las ofertas	7 7 24	63 542	34 626	71 956 <b>71 95</b> 6
Unidas para África Occidental (UNOWA)  Subtotal  Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  UN  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NSMIL-Trípoli NSMIL-Bengasi	Se están evaluando las ofertas Se están evaluando las ofertas	7 24			71 956
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NSMIL-Bengasi	ofertas Se están evaluando las ofertas	24	63 542	34 626	
Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)  UN  Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NSMIL-Bengasi	ofertas Se están evaluando las ofertas		_	-	432 000
Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	_	ofertas	12			
Subtotal  Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la UN Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal	NSMIL-Sabha			_	_	216 000
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) Subtotal		Se están evaluando las ofertas	12	-	-	216 000
Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)  Subtotal			48	0	0	864 000
Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) Subtotal	NIOGBIS/Bissau	West Africa Seguranca	33			
(UNIOGBIS) Subtotal	NIOGBIS/Mansoa	West Africa Seguranca	3	113 664	76 853	102 600
	NIOGBIS/Bafata	Masa	7	113 664		
			43	113 664	76 853	102 600
Naciones Unidas para en I	icina de la UNPOS Hargeisa	Physical Risk Solutions (personal no armado)	14	24 000	13 531	60 000
	icina de la UNPOS Galkayo	La oficina no está en funcionamiento	_	24 000	_	_
	icina de la UNPOS Garowe			122 134	138 461	_
Subtotal			14	170 134	151 992	60 000
Misión de Asistencia de UN. las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)	JAMI/Kuwait	Al-Soqoor Security Services and Protection Co. (provisión de				
UN.		guardias de seguridad)	37	230 880	236 047	288 600

Misión	Lugar	Nombre de la empresa de seguridad (local, a menos que se indique otra cosa)	Dotación de personal de la empresa de seguridad	Presupuesto para la empresa de seguridad aprobado para 2012	Gastos relacionados con los costos de la empresa de seguridad, a 31 de octubre de 2012	Presupuesto para la empresa de seguridad propuesto para 2013
		and Security (provisión de guardias de seguridad)				
	UNAMI/Bagdad	Ronco Consulting Corporation (provisión de dispositivos de detección de explosivos)	1	1 040 400	488 532	-
	UNAMI/Aeropuerto Internacional de Bagdad	Ronco Consulting Corporation (provisión de dispositivos de detección de explosivos)	1		237 499	_
	UNAMI/Erbil	Ronco Consulting Corporation (provisión de dispositivos de detección de explosivos)	1		248 104	_
	UNAMI/Basora	Ronco Consulting Corporation (provisión de dispositivos de detección de explosivos)	1		330 827	_
	UNAMI/Kirkuk	Ronco Consulting Corporation (provisión de dispositivos de detección de explosivos)	1		75 163	_
	UNAMI/Erbil	Por determinar (se espera que se trate de la provisión de guardias de seguridad)/ Se están evaluando las ofertas				199 800
Subtotal		Ofertas	100	1 494 000	1 812 379	488 400
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)	UNAMA	IDG Security Ltd. (guardias internacionales armados)	344	8 336 190	8 969 702	6 548 362
	UNAMA	IDG Security Ltd. (guardias estacionarios armados y guardias estacionarios no				
		armados)	823	2 414 874	2 234 080	1 764 470

Misión	Lugar UNAMA	Nombre de la empresa de seguridad (local, a menos que se indique otra cosa)  IDG Security Ltd. (servicios de unidades	Dotación de personal de la empresa de seguridad	para la empresa de seguridad aprobado para 2012	con los costos de la empresa de seguridad, a 31 de octubre de 2012	para la empresa de seguridad propuesto para 2013
		caninas)	13 equipos	562 614	1 024 860	676 358
Subtotal			1 167	11 313 678	12 228 642	8 989 190
Total			1 696	13 974 466	15 019 431	11 401 594

# Anexo II

# Empresas de seguridad privadas con personal armado en misiones de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	Lugar	Nombre de la empresa de seguridad (local, a menos que se indique otra cosa)	Dotación de personal de la empresa de seguridad	Presupuesto para la empresa de seguridad aprobado para 2012/13	Gastos relacionados con los costos de la empresa de seguridad, a 31 de octubre de 2012	Presupuesto estimado para la empresa de seguridad en 2013/14
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en	MINUSTAH-Puerto Príncipe	PAP Sécurité	257	5 652 000	588 009	5 125 200
Haití (MINUSTAH)	MINUSTAH-regiones	PAP Sécurité	65			
	MINUSTAH-Santo Domingo	G4S	9	180 000	10 623	216 000
	MINUSTAH-Puerto Príncipe (unidad canina)	Seila Kennels	8 equipos	180 000	10 900	_
Subtotal			331	360 000	21 523	216 000
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	MONUSCO – 7 ubicaciones en toda la misión – República Democrática del Congo	Delta Protection SPRL	487	6 610 960	749 980	8 454 075
	MONUSCO – 15 ubicaciones en toda la misión – República Democrática del Congo	KK Security Congo SPRL	614		770 834	
	MONUSCO – 1 ubicación – Kigali (Rwanda)	Topsec	14		10 630	
	MONUSCO – 2 ubicaciones – Entebbe/Kampala (Uganda)	ASKAR	91		85 096	
Subtotal			1 206	6 610 960	1 616 540	8 454 075
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)	UNAMID	Ministerio del Interior – Gobierno del Sudán	12 agentes de policía	-	12 375	37 134
Subtotal			12	_	12 375	37 134
Centro de Servicios Mundiales de las Naciones Unidas	Centro de Servicios Mundiales de las Naciones Unidas – Valencia (España)	SEGURISA, Servicios Integrales de Seguridad S.A.	12	449 000	121 162	449 000
Subtotal			12	449 000	121 162	449 000

Misión	Lugar	Nombre de la empresa de seguridad (local, a menos que se indique otra cosa)	Dotación de personal de la empresa de seguridad	Presupuesto para la empresa de seguridad aprobado para 2012/13	Gastos relacionados con los costos de la empresa de seguridad, a 31 de octubre de 2012	Presupuesto estimado para la empresa de seguridad en 2013/14
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)	FPNUL/Beirut (Casa de la FPNUL)	Protectron	17	191 370	59 958	93 600
Subtotal			17	191 370	59 958	93 600
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)	UNMISS	-	-	-	-	10 300 000
Subtotal			_	-	_	10 300 000
Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor- Leste (UNMIT)	UNMIT/Dili – Oficinas	Asia – Pacific Assurance Company, UNIPESSOAL Lda. (opera con el nombre APAC Security)	267	1 301 706	1 057 815	-
	UNMIT/Dili - Residencias del personal internacional	Asia – Pacific Assurance Company, UNIPESSOAL Lda. (opera con el nombre APAC Security)	303			
	UNMIT/Dili - Residencias de los voluntarios de las Naciones Unidas	Asia – Pacific Assurance Company, UNIPESSOAL Lda. (opera con el nombre APAC Security)	138			
	UNMIT/Dili - Residencias de la Policía de las Naciones Unidas	Asia – Pacific Assurance Company, UNIPESSOAL Lda. (opera con el nombre APAC Security)	141			
	UNMIT/Dili – Residencias del Grupo de Enlace Militar	Asia – Pacific Assurance Company, UNIPESSOAL Lda. (opera con el nombre APAC Security)	18			
Subtotal			867	1 301 706	1 057 815	_
Operación de las Naciones	UNOCI	Group 4 Securicor	93	4 999 500	3 900 600	6 167 800
Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI)	UNOCI	Flash Intervention	120			
(ONOCI)	UNOCI	Vigassistance	77			
	UNOCI	911 Security	38			
	UNOCI	BIP Assistance	37			
	UNOCI	SMO	22			
	UNOCI	EPSS	177			
	UNOCI	Sigasécurité	75			
	UNOCI	Sécurité Plus Services	47			
	UNOCI	Loss Control	0			
Subtotal			686	4 999 500	3 900 600	6 167 800

Misión	Lugar	Nombre de la empresa de seguridad (local, a menos que se indique otra cosa)	Dotación de personal de la empresa de seguridad	Presupuesto para la empresa de seguridad aprobado para 2012/13	Gastos relacionados con los costos de la empresa de seguridad, a 31 de octubre de 2012	Presupuesto estimado para la empresa de seguridad en 2013/14
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión	UNSOA, Aeropuerto Wilson, Nairobi	G4S (personal no armado)	4	14 035	3 749	17 880
de la Unión Africana en Somalia (UNSOA)	UNSOA, estación de radiodifusión de Spring Valley, Nairobi	G4S (personal no armado)	8	25 037	12 462	_
	UNSOA, estación de radiodifusión de Spring Valley, Nairobi	Policía Administrativa de Kenya (personal armado)	2	9 381	6 787	_
	UNSOA, base de apoyo de Mombasa, Mombasa	G4S (personal no armado)	26	78 447	24 561	92 040
	Instalaciones de oficinas y alojamiento de la UNSOA y la UNPOS en Mogadiscio – ejercicio presupuestario 2013/14	Se están evaluando las ofertas	-	0	0	130 800
	UNSOA – Base logística de Mogadiscio – ejercicio presupuestario 2013/14	Se están evaluando las ofertas	-	0	0	246 900
	UNSOA – Instalaciones de oficinas y alojamiento de Kismayo – ejercicio presupuestario 2013/14	Se están evaluando las ofertas	-	0	0	188 400
	UNSOA – Instalaciones de oficinas y alojamiento de Baidoa – ejercicio presupuestario 2013/14	Se están evaluando las ofertas	-	0	0	188 400
	UNSOA – Instalaciones de oficinas y alojamiento de Beletweyne – ejercicio presupuestario 2013/14	Se están evaluando las ofertas	-	0	0	188 400
Subtotal			40	126 900	47 559	1 052 820
Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)	UNMIL	Intercon Security Systems of Liberia Ltd.	106	1 380 120	698 901	1 380 120
· ,	UNMIL	Executive Security Consultancy	80	1 041 600	410 564	1 041 600
Subtotal			186	2 421 720	1 109 465	2 421 720
Misión de Administración Provisional de las Naciones	UNMIK – Pristina	Henderson Asset Protection LLC	17	443 840	71 562	278 408
Unidas en Kosovo (UNMIK)	UNMIK – Belgrado	G4S Security Solution	2	51 660	15 247	42 170
Subtotal			19	495 500	86 809	320 578
Total			3 376	16 956 656	8 033 805	29 512 727